



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

SERVICIO MUNICIPALIZADO DE DEPORTES

Por resolución número 2025009871, de la Presidencia del Servicio Municipalizado de Deportes, de fecha 15 de julio de 2025, se dispuso lo siguiente:

«Único. – Aprobar la convocatoria y las bases que han de regir la autorización de los actos deportivos que afectan al tráfico rodado que se detallan a continuación cumplen las condiciones de viabilidad necesarias para su celebración durante el año 2026».

Por todo cuanto se remite el presente anuncio relativo a las bases que han de regular el procedimiento, condiciones y requisitos para obtener la autorización previa necesaria para celebrar los actos deportivos que impliquen la utilización privativa o especial de vías públicas que afectan al tráfico rodado, a fin de que proceda a su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia por el trámite de urgencia.

Siendo el texto del anuncio el siguiente:

«Por resolución número 2025009871, se aprueba por la Presidencia del Servicio Municipalizado de Deportes las bases que han de regir la convocatoria que han de regular los actos deportivos que impliquen la utilización privativa o especial de espacios públicos que sí afectan al tráfico rodado y que han de regir para diciembre de 2025 y todo el año 2026.

Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Servicio Municipalizado de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Burgos.
- b) Domicilio: avenida del Cid, número 3, entreplanta.
- c) Localidad y código postal: Burgos, 09003.
- d) Teléfono: 947 28 88 11.
- e) www.aytoburgos.es. Deportes/Servicio Municipalizado de Deportes/Bases espacios públicos que afectan al tráfico rodado.

Presentación de solicitudes:

- a) Fecha límite de presentación hasta las 23:59 horas del décimo día hábil siguiente, a contar desde el siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.
- b) Lugar de presentación: sede electrónica del Ayuntamiento de Burgos».

Las bases se publicarán en la web municipal.

A 23 de julio de 2025.

El jefe de la Unidad Administrativa de Deportes,
Leonardo Pérez Llamazares